

COMISIÓN DE REGLAMENTOS
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
CORTAZAR, GTO.

DICTAMEN

En el Municipio de Cortazar, Guanajuato siendo las 12:19 PM horas del día 25 de marzo del 2025, reunidos en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal los integrantes de la citada Comisión, los en su carácter de Presidente, **CC. Lic. Héctor Arturo Estefanía Montero, la Lic. Ana Paula Vargas Melo y la Lic. Damaris Salazar Balderas**, Secretario y Vocal respectivamente; De acuerdo a lo establecido en los artículos 29, 75, 76, 77, 79, 81y 84 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato en el Municipio de Cortazar a efecto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y en su caso declaratoria del quorum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura de correspondencia recibida.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

1.- Pase de lista y en su caso declaratoria del quorum legal. La secretaria de la comisión la Lic. Ana Paula Vargas Melo realiza el pase de lista correspondiente estando presentes 3 de los 3 miembros de la comisión, por lo que el Presidente declara la existencia del *quorum* legal a efecto de desahogar el orden del día de la sesión ordinaria de la comisión de reglamentos.

2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Se da lectura al orden del día, el cual se somete a votación y se aprueba con 3 de 3 votos de los miembros presentes.

3.- Lectura de correspondencia recibida.

Se desglosa la correspondencia recibida y el Presidente de la comisión el Lic. Héctor Arturo Estefanía Montero

A) Circular número 106 que es las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobierno, puntos constitucionales, tienen turnada, plazo, estudios, dictamen e iniciativa formulada por las personas diputadas y parlamentarias del Partido de Revolución

se dictamina que la respuesta del Congreso es una respuesta favorable, que se está a favor de la iniciativa de ley por ser un buen decreto, está bien fundamentado, la información al de igual manera se concluye que estamos a favor del circular número 106, se espera que se envíe lo antes posible una respuesta favorable al Congreso del Estado, Se aprueba con dos votos a favor y cero en contra.

B) Circular número 105, Las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación en los puntos constitucionales tienen turnada para su estudio dictamen la iniciativa formulada por el Ayuntamiento de León Guanajuato a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus municipios.

El decreto se hace que, como municipio, se cree que sea viable como tal, para que se especifique bien cuáles son los evidentes signos de ebriedad, con unas muestras claras para evitar después temas de discriminación, etc.

1. Reforma de los artículos 20, 23, 24 y 25: Se buscan reformar estos artículos para regular mejor la venta de bebidas alcohólicas en el estado de Guanajuato.
2. Derogación del artículo 21: Se propone derogar este artículo para ajustar la ley a las necesidades actuales.
3. Adición de las fracciones séptima y octava al artículo 27: Se busca adicionar estas fracciones para establecer sanciones para los establecimientos que vendan bebidas alcohólicas adulteradas o que permitan la ingesta excesiva de alcohol.

Se hacen las siguientes Observaciones y Recomendaciones

1. Especificar los signos de ebriedad: Se recomienda especificar claramente qué se consideran "evidentes signos de ebriedad" para evitar confusiones y discriminación.
2. Coordinación con departamentos de fiscalización municipales: Se sugiere que se incluya una mayor coordinación con los departamentos de fiscalización municipales para regular mejor la venta de bebidas alcohólicas.
3. Revisión de la iniciativa: Se considera que la iniciativa es un poco extrema y ambigua, por lo que se recomienda revisarla y aclarar sus puntos.

Estando totalmente de acuerdo con el decreto que se está en contra de que se le venta alcohol a las personas con signos de ebriedad.

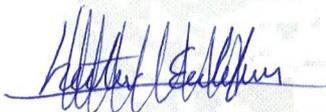
4.- **Asuntos generales.** Al no existir asuntos generales se pasa al siguiente punto del orden del día.

5.- **Clausura.** No habiendo más asuntos por tratar, se da por terminada esta sesión, siendo las 12:35 horas de su fecha.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE MEDIO REGLAMENTOS

“CORTAZAR, EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA”



LIC. HÉCTOR ARTURO ESTEFANÍA MONTERO
Presidente



LIC. ANA PAULA VARGAS MELO

Secretaria



C. DAMARIS SALAZAR BALDERAS

Vocal